



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 JUN 2019

RES. H. N° 0800/19

EXPTE. N° 5073/18. -

**VISTO:**

La elevación efectuada por los miembros de la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2° Categoría, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en las actuaciones el informe favorable del Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativa Contable;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 762/18, aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados y aprueba la Comisión Asesora interviniente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión Ordinaria del día 26 de diciembre de 2018)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la Escuela de Filosofía, en la asignatura que se indica a continuación.

**ANTROPOLOGIA FILOSÓFICA  
UN (1) CARGO**

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER el siguiente Plan de Tareas a cumplir por el Alumno Auxiliar Docente de 2° Categoría:

- ✓ Tarea de Apoyo a los docentes
- ✓ Acompañar a los estudiantes en la elaboración de sus respectivos trabajos
- ✓ Colaborar en la organización de las actividades de la asignatura
- ✓ Colaboración en organización y fichaje del material bibliográfico

**ARTICULO 3°.-** DETERMINAR el siguiente cronograma de actividades relacionadas con el presente llamado a inscripción:

**PUBLICIDAD:** a partir de la fecha y hasta el 14 de junio de 2019

**INSCRIPCIÓN:** días 24, 25 y 26 de junio 2019

**LUGAR:** Departamento Docencia de la Facultad, en el horario de 09:00 a 13:00 hs.

**EVALUACION DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS:** El día 23 de julio de 2019 a 09:00 hs.

**DOCUMENTACION A PRESENTAR:** Curriculum Vitae, Estado Curricular, Documentación Probatoria





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0800/19

EXPTE. N° 5073/18. -

ARTICULO 4°.-ESTABLECER los siguientes requisitos a cumplir por los postulantes:

- Ser alumno regular de la Universidad
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean equivalentes a juicio de la Comisión Asesora.
- Haber aprobado por lo menos dos asignaturas en los doce meses previo al cierre de la inscripción
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de esta Universidad, no están habilitados a inscribirse, como así tampoco aquellos que, habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a algún tipo, solo adeuden el trámite de expediente de diploma.
- Solo se aceptará la inscripción de graduados con título intermedio, cuando el llamado esté destinado a asignaturas correspondientes al trayecto determinado entre el título intermedio y el título de grado terminal

ARTICULO 5°.- DESIGNAR los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado, para la provisión de un cargo de Auxiliar Docente de 2° Categoría, para la asignatura que a continuación se detalla:

**MATERIA: ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA**

**COMISION ASESORA**

Titulares: Roxana Eleonora ORTIN Carlos Damián HOYOS Natalia GIL	Suplentes: Marcela Victoria ZERPA Mariela Silvana VARGAS Hernán Rodolfo ULM
--	---

**VEEDORES**

Titulares: Marta E. PEREZ	Suplentes: Julio Raúl MENDEZ
---------------------------	------------------------------

**VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA**

Titulares: María Guadalupe RINALDI	Suplentes: María del Rosario SOSA
------------------------------------	-----------------------------------

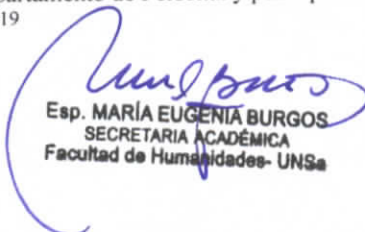
**VEEDORES ESTUDIANTILES**

Titulares: Facundo TACACHO	Suplentes: Noelia ARROYO
----------------------------	--------------------------


**VEEDORES GRADUADOS**

Titulares: Gabriela ANUCH TIRANTI	Suplentes: Soledad FLORES
-----------------------------------	---------------------------

ARTICULO 6°.- HAGASE SABER, notifíquese a la Comisión Asesora, Veedores Docentes, Veedores Auxiliares de la Docencia, Veedores Estudiantiles, Veedores Graduados, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.  
DD-19

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa